

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

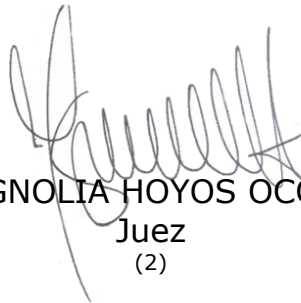
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00262-00

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se reconoce al abogado Rodrigo de Jesús Álvarez Malaver, como apoderado del señor Iván Darío Cárdenas.

No se accede a la solicitud de suspensión de la partición cursada por el apoderado Rodrigo de Jesús Álvarez Malaver (correo electrónico 16.06.2021) en razón a que la misma no cumple las exigencias del artículo 516 en concordancia con el artículo 505 CGP.

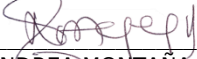
NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0142 FECHA 20/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

lf